

## RSA - Entidades no lucrativas

---

### Empresa evaluada

**AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA**

CIF:P5007300F

Pza. España nº:1

50400 - Cariñena

Cariñena

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

#### Denominación de la organización

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

#### Forma jurídica

ADMINISTRACION PUBLICA (LOCAL)

#### Número de socios (en caso de asociaciones)

No aplica

#### Número de miembros Junta/Patronato

11 CONCEJALES

#### Dirección - CP - Población

OFICINAS MUNICIPALES

C/MAYOR 53

50400 CARIÑENA (ZARAGOZA)

#### Sector/Ámbito de actuación.

AYUNTAMIENTO.

#### Actividad principal

ADMINISTRACION LOCAL

#### Colectivo principal atendido

Población de Cariñena, todos los colectivos

#### Año comienzo actividad.

Como ayuntamiento democrático desde 1979

#### Número de personas empleadas - media anual

44

#### Número de personas empleadas estables (contrato indefinido)

35

#### Número de voluntarios

No aplica,

Hay voluntarios para muchas actividades pero no están "legalmente" como voluntarios

#### **Persona contacto**

Angel de Pedro Herrera

Agente de Empleo y Desarrollo Local Ayuntamiento de Cariñena

#### **E-mail contacto**

aedl@carinena.es

#### **Página web**

www.carinena.es

### **GENERAL**

#### **Tendencias Globales**

- 1- Considera que su organización tiene en cuenta o se ve afectada, directa o indirectamente, por temas globales y generales como, por ejemplo:
  - Económicos (por ejemplo, creación de empleo, generación de riqueza, cumplimiento de la legalidad)
  - Políticos (por ejemplo, cambios de gobierno, alianzas con Administraciones Públicas)
  - Medioambientales (cambio climático, consumo de recursos: agua, energía eléctrica, etc.)
  - Tecnológicos (por ejemplo, comunicaciones, redes sociales)
  - Sociales (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación, formación, etc.)

Se consideran importantes si bien no existe un análisis estructurado de los mismos

#### **1.1 Información adicional**

En el Ayuntamiento de Cariñena tenemos como premisa principal la de que la satisfacción de nuestros ciudadanos y ciudadanas constituye unos de los pilares de la eficiencia en el Servicio Público. Las entidades locales vienen asumiendo cada día un papel más activo en el desarrollo de la Responsabilidad Social dentro del sector público, los ciudadanos nos demandan que nuestra actuación sea cada vez más eficiente y transparente y no solo en los temas económicos sino también en temas sociales y medioambientales en consonancia con la reglamentación en el ámbito de la Unión Europea y de España en temas como la integración social, la igualdad de oportunidades, la formación continua en el trabajo o el desarrollo de proyectos medioambientalmente sostenibles.

Desde el Ayuntamiento como administración pública mas cercana a los ciudadanos y ciudadanas consideramos que ejercemos un papel activo muy importante, mostrando liderazgo y señalando el camino de la responsabilidad social ante nuestros vecinos, siempre con el objetivo de mejorar y elevar su calidad de vida. y para esto llevamos trabajando muchos años.

#### **2.- ¿Cree que las organizaciones pequeñas o medianas pueden enfrentarse de forma individual a temas como los anteriores?**

Si

## 2.1. Información adicional

En el marco de la Administración Pública, no estamos solos en el camino emprendido en el ámbito de la Responsabilidad Social, contamos con el apoyo de otras entidades responsables igualmente en este campo, Comarcas, Diputación Provincial, Gobierno de Aragón. A lo largo de estos años como ayuntamiento hemos asumidos muchas de las denominadas competencias impropias siempre con el objetivo de mejorar la vida de los ciudadanos de Cariñena.

En el Ámbito económico.

1. Presupuestos participativos: constituyen un instrumento de participación ciudadana mediante el que la ciudadanía puede tomar parte en la gestión municipal realizando propuestas respecto al destino de una parte de los recursos económicos municipales y priorizar dicha propuestas. En los presupuestos municipales del 2022 el proceso de participación permitirá determinar el destino de 40.000 euros de la cuantía total del presupuesto. Se mantiene dicho importe para el ejercicio 2023

2. Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local: El Ayuntamiento en colaboración con el INAEM pone a disposición del municipio y su población este programa, cuyos objetivos son servir de instrumento para la potenciación del desarrollo económico en el municipio, promoviendo y atendiendo a las iniciativas y proyectos capaces de contribuir a un desarrollo integrado de la provincia, dentro del marco de la Comunidad Autónoma de Aragón complementando así las necesidades tanto de emprendedores particulares como del Ayuntamiento aunando esfuerzos en los proyectos referentes para el desarrollo de nuestros pueblos.

3. El Polígono Industrial de Cariñena está incluido en la oferta de suelo y polígonos industriales de Aragón, con información detallada de las características y disponibilidad de los polígonos, con objeto de facilitar la instalación de nuevas empresas en nuestro municipio. A este objeto, el Ayuntamiento destina anualmente ayudas por importe de 40.000? para apoyar la instalación de nuevas empresas

4. La Transparencia informativa es seña de identidad del Ayuntamiento de Cariñena, para ello cuenta con su página Web <https://carinena.es> donde se pone a disposición todo tipo de información referente a la Ciudad, al Ayuntamiento, los servicios que presta, contando también con una ventilla virtual para facilitar y agilizar los diferentes trámites a los administrados.

5. Oficina de Turismo: cuenta el Ayuntamiento con esta oficina para potenciar el Turismo en la localidad especialmente vinculado con la Ruta del Vino del Campo de Cariñena.

En el ámbito medioambiental:

1. El Ayuntamiento cuenta con el programa Línea Verde SMART CYTY que consiste en una herramienta informática a disposición de los vecinos, con acceso a través de la web "lineaverdecarinena.es" o de la aplicación móvil del mismo nombre que incluye una serie de servicios para facilitar la resolución de incidencias en la vía pública, mejorar la gestión municipal y fomentar la comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos. Los servicios disponibles son: comunicación de incidencias en equipamiento urbano, consultas medioambientales que serán resultas por personal experto en medio ambiente en el plazo de 24 horas. Información ambiental general y del propio municipio.

También se comunican incidencias presencialmente y vía telefónica.

2. El Ayuntamiento cuenta con un servicio de recogida selectiva de residuos compartido con los municipios que se integran en la Comarca Campo de Cariñena, para ello cuenta con los contenedores necesarios para que los propios vecinos hagan en sus hogares la selección de los residuos recuperables, consiguiendo así disminuir el impacto medioambiental y los costes del tratamiento de basuras.

El servicio de recogida de residuos sólidos urbanos incluye la recogida selectiva de basura orgánica, papel y cartón, plásticos, aceite doméstico, ropa, recogida de muebles y enseres. En el Ámbito Social.

1. En el ámbito de la educación en el año 2007 se inauguró la Escuela Infantil Arco Iris donde se trabaja con diferentes programas educativos, de acuerdo con la normativa vigente y dependiendo de la edad de los alumnos. La oferta educativa del centro corresponde a las edades comprendidas entre 4 meses y 3 años, además el centro ofrece "servicio de madrugadores" y "servicio de comedor" para los niños del centro, para los del colegio infantil y del colegio de primaria, consiguiendo así una mejor conciliación de la vida familiar y laboral de los padres..

## **Integración en la estrategia de los retos económicos, sociales y ambientales**

### **3.- Al planificar la actividad de su organización, ¿se diferencian los planes a corto y a largo plazo?**

Se plantea y planifica por exigencia legal (sectores específicos) el impacto de los aspectos sociales y ambientales en la actividad tanto en el corto como en el medio o largo plazo.

#### **3.1. Información adicional**

La Corporación planifica en base a la duración de cada mandato de gobierno, si bien es cierto que existen planes y proyectos públicos que se desarrollan a más largo plazo con base en las competencias asumidas por el Ayuntamiento.

### **4.- La organización se preocupa de ser rentable (económica- y socialmente) y optimizar los recursos de los que dispone**

La organización aplica y evalúa mediante sistemas de control y análisis y los evalúa regularmente para lograr la optimización de los recursos de los que dispone.

#### **4.1 Información adicional**

El Ayuntamiento busca en todo momento la eficiencia y eficacia de los recursos de que dispone, lo cual se traduce en políticas internas cuyo principal objetivo es ahorrar y minimizar el uso de los recursos para proteger nuestro entorno.

### **5. En caso de ser positivo el resultado del año ¿cómo se define el destino de estos fondos?**

Es decidido por el órgano de gobierno tras un proceso interno de participación y se destina íntegro a proyectos y/o partidas concretas.

#### **5.1. Información adicional**

El destino del remanente depende de la regulación legal aplicable en materia presupuestaria y de las decisiones del Órgano de Gobierno de la entidad local.

## Impulso del diálogo con los grupos de interés/stakeholders

**6.- Tiene identificados su organización los grupos de interés/colectivos con los que se relaciona: empleados, cliente/usuarios, familias, voluntarios, proveedores, financiadores y donantes, aliados y colaboradores públicos y privados, medios de comunicación, otros.**

Conocemos los grupos de interés con los que interactuamos en la actividad de la organización y los tenemos identificados de forma específica y diferenciada.

### 6.1. Información adicional

El Ayuntamiento de Cariñena tiene identificados sus grupos de interés y colectivos con los que se relaciona: administrados, empleados, familias, voluntarios, proveedores, financiadores, asociaciones, organismos públicos, medios de comunicación.

Así el Ayuntamiento cuenta con un registro de Entidades Ciudadanas de Cariñena.

## 7.- ¿Ha identificado las necesidades y/o expectativas de sus grupos de interés?

Tenemos mecanismos para identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés y se analizan de forma individualizada.

### 7.1. Información adicional

Se crearon por el Ayuntamiento los Consejos Sectoriales Municipales del Ayuntamiento de Cariñena que constituyen los órganos complementarios de canalización de la participación de los ciudadanos en los asuntos del municipio y se configura como el órgano de consulta y participación de todos los sectores vinculados con el asociacionismo del propio municipio.

## Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de la organización

### 8.- En cuanto a los miembros del órgano de gobierno, con independencia de si ejercen su cargo a nivel particular o en calidad de representantes jurídicos de otros organismos/organizaciones públicas o privadas, ¿cómo desempeñan de su cargo?

- Ejercen su cargo de forma responsable, supervisan y aprueban el plan anual y la memoria, participando activamente en el análisis de las desviaciones y en el control de indicadores clave. Sus datos son públicos (nombre, profesión, cargos, relación de parentesco y relaciones comerciales).

### 8.1. Información adicional.

El Ayuntamiento de Cariñena como Entidad Pública Local esta sometida a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley de Transparencia) que establece la obligación de informar de manera transparente a sus administrados.

Dicha información queda expuesta al público en general a través de su página web <https://carinena.es>.

Cuenta igualmente con un Código de Buenas Prácticas suscrito por todos los miembros de la Corporación Municipal donde se establece el compromiso de cumplimiento, misión, visión y asunción de valores tales como lealtad y neutralidad, responsabilidad, igualdad, respeto y confianza, información y veracidad, colaboración y buenas prácticas con sus grupos de interés.

Entre otras informaciones, en la web municipal se informa de la agenda del Alcalde, de las retribuciones de los miembros de la Corporación y del programa de gobierno con sus concejales responsables.

En el año 2021 se implantó en la organización un Plan Antifraude para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés de conformidad con lo establecido por el artículo 6, de la Orden HPF/1030/2021, DE 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## **9.-Respecto a la rendición de cuentas, ¿cómo actúa la organización?**

Va más allá de sus obligaciones y pone a disposición de los diferentes grupos de interés y de la sociedad información de gestión y resultados (plan anual, memoria anual, objetivos y grado de cumplimiento, indicadores clave, ingresos y gastos diferenciados, etc.).

### **9.1.- Información adicional.**

Como Administración Pública Local el Ayuntamiento de Cariñena está sometido a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ( Ley de Transparencia). Por publicidad activa se entiende la información que esta Ley obliga a publicar a las Administraciones Públicas .Esta información debe publicarse periódicamente y estar actualizada. El medio para su publicación es el Portal de Transparencia y la información publicada se organiza de dos modos diferentes: en seis materias y en tres categorías. Las materias son las siguientes: organización y empleo público, planificación y estadística, normativa y otras disposiciones, contratos, convenios y subvenciones e información económico-presupuestaria. Las categorías son: información institucional organizativa y de planificación, información de relevancia jurídica e información económico-presupuestaria y estadística..

## **10.- ¿Se proporciona información clara, honesta y fiel sobre la propia organización, su composición, estrategia y funcionamiento, sus redes y acuerdos y sus fuentes de financiación y obtención de recursos?**

La organización es transparente y comunica de forma activa, permanente, actualizada y detallada en relación a su esencia, composición, funcionamiento y estrategia a sus grupos de interés y a toda la sociedad por diferentes medios.

### **10.1. Información adicional**

Como Administración Pública el Ayuntamiento de Cariñena cumple con toda la regulación legal de aplicación a las materias mencionadas y de conformidad con lo previsto en el artículo 105 b) de la Constitución Española que establece el derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

## **11.- En cuanto a normas de actuación, ¿conocen los gestores de la organización y los responsables de personas las pautas o normas de actuación de la organización?**

Existe un código de conducta conocido por todas las personas de la organización que se revisa periódicamente.

### **11.1.- Información adicional**

Existe un código de conducta conocido por los empleados municipales y que viene recogido en el convenio de trabajo aplicable, además de la normativa de aplicación en el ejercicio de la Función Pública.

**12.- ¿Conocen las personas que trabajan y las que colaboran como voluntarias la misión, la cultura (razón de ser de la organización, valores,...) y los objetivos propios y distintivos de la organización?**

Sí, es conocido por todas las personas empleadas y voluntarias y se establecen acciones específicas para promover su compromiso y alineación con ellos.

**12.1. Información adicional**

El ser una Administración Local pequeña nos permite el contacto estrecho entre todas las personas que trabajamos en la entidad y una comunicación fluida y coordinada entre todos.

**Plan de Responsabilidad Social**

**13.- Respecto a la Responsabilidad Social ¿En qué situación se encuentra su organización en este momento?**

Nos encontramos inmersos en el desarrollo de distintas actuaciones de Responsabilidad Social

**13.1. Información adicional**

El Ayuntamiento apoya y participa en programas de asociaciones u organizaciones que trabajan en materias relacionadas con cultura, deporte, igualdad, integración social, juventud, infancia, personas mayores, etc.

**14.- En caso de existir un plan de Responsabilidad Social o acciones concretas, ¿se establecieron los objetivos e indicadores de seguimiento?**

Se establecen objetivos con indicadores específicos para estos objetivos.

**14.1. Información adicional**

En cuanto a acciones o actividades realizadas por el Ayuntamiento relacionadas con la responsabilidad social, podemos señalar:

- Se ha creado el Consejo Social y Personas Mayores como foro de participación en la vida municipal intercambio de experiencias.
- Se ha creado un equipo de voluntarios jubilados para apoyar con su experiencia y disponibilidad iniciativas y proyectos de interés general.
- Se ha aumentado la colaboración con ADISLAF y un nuevo convenio sobre el edificio antiguo.
- Se ha facilitado la nueva sede de la Asamblea de la Cruz Roja.
- Se han hecho planes para promover la prevención de las drogas y los efectos insalubres del alcohol y el tabaco con especial atención al consumo en menores.
- Se ha creado el Consejo Sectorial de Cultura, encargado de elaborar un plan estratégico a 4 años y una Agenda Cultural Anual.
- Se han dado nuevas ayudas para el banco de libros gestionado por el AMPA de Cariñena "nuevos brotes".
- Se ha elaborado un plan estratégico del deporte con participación ciudadana que fija

criterios racionales de actuación a corto, medio y largo plazo.

- Se ha creado el Centro Alternativo de Cultura el Matadero gestionado por jóvenes de la localidad.
- Se ha implantado atención psicológica comarcal para jóvenes, cofinanciada por el Instituto Aragonés de Juventud.
- Se ha creado el Primer Plan de Infancia y Juventud de Cariñena, mediante un proceso de participación ciudadana.
- Se ha creado el Consejo Sectorial Agrario y Ganadero como cauce de comunicación entre el sector y el Ayuntamiento.
- Se han llevado a cabo campañas para fomentar la compra en el pequeño comercio familiar, a través del Plan de Comercio y Servicios.
- Se han firmado convenios de prácticas con el IES Cabañas de la Almunia de Doña Godina y con la Universidad de Zaragoza para la realización de prácticas del alumnado.
- Se ha creado una convocatoria anual de ayudas para gastos de Notario y Registro para aquellos jóvenes que quieran acceder a la compra de su primera vivienda.
- Se ha impulsado el primer plan municipal de eliminación de barreras arquitectónicas con consulta a afectados directos.
- Se ha puesto en marcha el Canal de radio Cariñena Radio.
- Se ha creado un canal de WhatsApp y Facebook para comunicarse con la ciudadanía de forma más inmediata.
- Se ha creado el portal de transparencia dentro de la web municipal.
- Se ha creado un grupo de voluntarios para que colabore con la organización y el Ayuntamiento en la organización de grandes eventos.
- Se ha creado el Foro Local de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo.
- Se ha creado un Comité de Solidaridad Joven.
- Se ha trabajado en un Plan para la Convivencia Intercultural de la Comarca para el Campo de Cariñena.
- Se han realizado actividades interculturales para favorecer el conocimiento tanto de la sociedad de acogida como de los países de origen.
- Se han realizado actuaciones para facilitar la inserción de los hijos de los inmigrantes, propiciando la educación intercultural y evitando el absentismo escolar.

## **CLIENTES**

### **Satisfacción de cliente**

#### **15.- ¿Tienen mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes/usuarios/beneficiarios?**

Sí, conocemos la satisfacción de clientes/usuarios/beneficiarios a través de una recogida sistemática y periódica de información

##### **15.1. Información adicional**

El ayuntamiento de Cariñena conoce la satisfacción de sus ciudadanos por medio de la atención directa que se presta desde las diferentes áreas. También contamos a través de la página web municipal y de aplicación móvil, con un canal directo de comunicación para los ciudadanos donde nos pueden comunicar a los responsables municipales cualquier incidencia relacionada con determinados servicios o infraestructuras que puedan detectar en

la ciudad, así como la opción de presentar queja y sugerencias en la oficina virtual, que se revisan y evalúan regularmente. Existe un plan para realizar encuestas de la calidad de los servicios municipales una vez al año.

**16. ¿Disponen de mecanismos para conocer la satisfacción de sus organismos financiadores y donantes?**

Conocemos la satisfacción de nuestros organismos financiadores y/o donantes de manera informal por la relación cercana que tenemos con ellos

**16.1. Información adicional**

Fundamentalmente dada nuestra condición de Administración Pública Local, la mayor parte de la financiación es pública y está sujeta a su regulación específica.

**17.- ¿Cómo identifica las posibles mejoras de servicio a sus clientes y las introduce en los procesos de la organización?**

Disponemos de mecanismos definidos para la identificación de mejoras y su implantación

**17.1. Información adicional**

Las mejoras y propuestas de los ciudadanos las recibimos de manera directa por la comunicación que establecemos con ellos en el día a día de las responsabilidades municipales. Gestionamos igualmente la información que proporciona el canal de quejas y sugerencias de la página Web y de aplicación móvil.

**Innovación en los productos y servicios**

**18.- ¿Se llevan a cabo labores de investigación e innovación para ajustar los productos y servicios a las expectativas y necesidades de los diferentes clientes/usuarios/beneficiarios y el sector de la actividad?**

Se investigan nuevos productos /servicios con metodología y planificación. Existe un procedimiento para diseñar actuaciones innovadoras que den respuesta a necesidades nuevas o emergentes.

**18.1. Información adicional**

El Ayuntamiento está pendiente de manera constante de la realidad ciudadana en la que desarrolla su labor y para esto se diseñan de forma planificada planes o estrategias innovadoras que facilitan la vida del ciudadano, por ejemplo el desarrollo de herramientas informáticas de comunicación implementadas en la Web o a través de aplicaciones móviles, por ejemplo la Línea Verde SMART CITY.

**Calidad de los productos y servicios**

**19.- ¿Cómo realiza su entidad la puesta a disposición del producto o servicio?**

La organización cuenta con un proceso normalizado que engloba el análisis sistemático de los aspectos socialmente responsables del proceso productivo o de prestación del servicio, y el seguimiento de la eficiencia de las actividades relacionadas, incluida la comercialización.

**19.1. Información adicional**

La puesta en marcha de nuevos servicios al ciudadano, se difunde además de por los medios obligados por la regulación administrativa, a través de las redes sociales y la página web del Ayuntamiento, además en las sedes donde se prestan dichos servicios se ofrece toda la información necesaria que requiera el potencial usuario..

## **20.- ¿Cuáles son las características del sistema de evaluación y seguimiento de los servicios/productos de su organización?**

Se ofrece un sistema de evaluación integral, facilitando la realización de reclamaciones, incidencias y sugerencias.

### **20.1. Información adicional**

El Ayuntamiento de Cariñena evalúa los servicios prestados a través de la comunicación directa con los ciudadanos y de la comunicación de quejas y sugerencias registradas en el apartado específico de su página web y de la aplicación móvil.

## **Transparencia informativa sobre el producto o servicio**

### **21.- ¿Se proporciona información sobre los productos y/o servicios ofertados?**

De la totalidad de los productos/servicios ofertados se pone a disposición información detallada de sus características.

### **21.1. Información adicional**

El Ayuntamiento de Cariñena cumple con su obligación de publicidad activa conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia. Además la información sobre la puesta en marcha o modificación de los servicios municipales ofertados se difunden, también, a través de los medios de comunicación, la web y las redes sociales.

## **PERSONAS EMPLEADAS**

### **Satisfacción de las personas empleadas**

#### **22.- ¿Existen mecanismos para evaluar la satisfacción de sus personas empleadas y voluntarias?**

Sí, formalmente alguna vez hemos realizado alguna iniciativa puntual (reuniones específicas, encuestas, etc...)

#### **22.1. Información adicional**

Se tiene en cuenta la opinión de los trabajadores así como la de sus representantes para la implementación de mejoras de acuerdo a sus necesidades y expectativas.

## **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

#### **23.- ¿Cómo se garantiza en su organización el Principio de Igualdad de Oportunidades (acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución) y la no discriminación (circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, cultura...)?**

Se realizan acciones formales de sensibilización y formación dirigidas al área de personas

y se dispone de herramientas específicas para garantizar la equidad y el principio de no discriminación (protocolos de selección de personal, protocolos de promoción interna, política retributiva, ?) que se comunican a todos los trabajadores.

### **23.1. Información adicional.**

En lo referente a la selección e incorporación de personal se aplica el Estatuto Básico del Empleado Público con respecto a los principio de mérito, capacidad, publicidad en el acceso y promoción profesional..

## **Corresponsabilidad en los cuidados y conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

### **24.- En cuanto la conciliación entre vida personal, familiar y laboral, ¿cuenta su organización con medidas que faciliten su equilibrio?**

Existen iniciativas formales para facilitar la conciliación de todas las personas empleadas y actuaciones de sensibilización para promocionar la corresponsabilidad en los cuidados y labores domésticas.

### **24.1. En el caso de existir actuaciones específicas en materia de conciliación personal, familiar y laboral especificarlas.**

En el Convenio para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Cariñena se reconocen algunos derechos de conciliación para el personal, como flexibilidad horaria, reducción de jornada, excedencias, etc, que se ven incrementados en los casos de conciliación familiar.

## **Formación y desarrollo profesional**

### **25.- ¿Cómo gestiona su organización las necesidades de formación de las personas empleadas y voluntarias?**

Cada responsable de departamento/área identifica y solicita las necesidades de formación en los puestos de trabajo que gestiona o en relación a las funciones desempeñadas por voluntariado.

### **25.1. Información adicional.**

El Convenio para el Personal Laboral del Ayuntamiento de Cariñena reconoce la necesidad de la formación de los empleados municipales y designa la comisión de formación para la determinación de las exigencias profesionales de los trabajadores, aunque no se ha implantado un mecanismo de identificación de las necesidades formativas.

### **26.- ¿Cómo se gestiona el desarrollo de las personas en su organización?**

Se realizan acciones formativas para mejorar las competencias técnicas en el desempeño del puesto de trabajo o de las tareas asignadas, en función de las necesidades de cada departamento/área y/o de cada función asignada.

### **26.1. Información adicional.**

Está previsto la planificación de formación por áreas de cara a la promoción interna dentro de la Entidad

## **Seguridad y Salud**

### **27. ¿Tiene implantado en su organización mecanismos de salud y seguridad laboral?**

Además de desarrollar el sistema de prevención de riesgos laborales y de seguimiento de la siniestralidad y enfermedad laboral, se han introducido medidas adicionales para favorecer la salud laboral de las personas trabajadoras (por ejemplo, espacios de esparcimiento, salud psicológica, educación postural, medidas de apoyo a las víctimas de violencia de género, etc.)

#### **27.1. Información adicional.**

Conforme con la normativa vigente, el Ayuntamiento de Cariñena cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales correctamente implantado y en seguimiento.

## **PROVEEDORES**

### **Compras responsables**

#### **28.- ¿Se han definido criterios de compra responsable para los productos, bienes y servicios?**

Existen unas indicaciones de compra de índole general para considerar los aspectos ambientales y sociales en la selección de los productos, bienes y servicios.

#### **28.1. Información adicional.**

Se aplica la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### **Clasificación y evaluación de proveedores**

#### **29.- ¿Existen criterios de clasificación y evaluación de los proveedores que integren aspectos sociales, ambientales y de proximidad?**

Existen unos criterios para la clasificación y evaluación de proveedores, en algunos casos, se han considerado aspectos de riesgos y/o ambientales.

#### **29.1. Información adicional.**

Se aplica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

## **SOCIAL**

### **Acción Social, evaluación y seguimiento de impactos**

#### **30.- En cuanto a la implicación en la comunidad en la que desarrolla la actividad su organización, ¿en qué tipo de proyectos sociales colabora?**

Se colabora en proyectos afines a la cultura de la organización con una planificación formal

#### **30.1. Información adicional.**

El Ayuntamiento colabora en programas de asociaciones y organizaciones que trabajan en materias como cultura, deporte, igualdad, integración social, juventud, tercera edad, etc.

## Alineación de los proyectos sociales con la estrategia de negocio

### 31.- ¿Considera que los proyectos sociales desarrollados están integrados con los fines y la estrategia de su organización?

Se desarrollan proyectos unidos a la estrategia, dotados de presupuesto y con planes de acción específicos.

#### 31.1. Información adicional.

El Ayuntamiento de Cariñena ha trabajado para el reconocimiento por parte de varios organismos:

- Ciudad Amiga de la Infancia y la Adolescencia, título concedido por INICEF
- Ciudad Amigable con las Personas Mayores, certificación otorgada por la OMS

Además de lo detallado en el punto 14.1 de este diagnóstico, el ayuntamiento mantiene con dotación presupuestaria los siguientes programas y acciones:

- Ayudas a la natalidad: Cheque Bebé
- Ayudas a Personas Mayores: Hogar Seguro
- Plan de Comercio y Servicios: diversas acciones para el fomento del comercio y los servicios locales.
- Ayudas para jóvenes: Ayudas para la compra de vivienda por jóvenes
- Plan de Fomento Industrial: Ayudas para la adquisición de suelo industrial.
- Plan de Hotelería: Apoyo a la hostelería local.

## Transparencia con el entorno social de la organización

### 32.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se comparten con las personas empleadas, voluntarias y otros grupos de interés, fomentando su participación e implicación activa?

Sí, se comunican formalmente a las personas empleadas y voluntarias y se fomenta su participación, como puede ser en proyectos de voluntariado, colaboración con campañas, participación en actividades con otras asociaciones.

#### 32.1. Información adicional

Se comunica a través de los diversos foros, comités, reuniones de trabajo, que el Ayuntamiento lleva a cabo para la realización de los diferentes planes o actividades.

## Comunicación y fomento de buenas prácticas

### 33.- ¿En el caso de desarrollar actuaciones en materia social ¿en qué medida se realiza una comunicación proactiva en la Comunidad Local?

Se comunican las actividades y proyectos a través de la web y RRSS de forma sistemática

#### 33.1. Información adicional

Se comunica a través de los diferentes foros, consejos, reuniones de trabajo, que el Ayuntamiento realiza.. Se comunica también a través de su pagina web y mediante la utilización de las redes sociales.

## AMBIENTAL

## **Impacto ambiental**

### **34.- Respecto a los temas medioambientales, ¿cómo tiene en cuenta su organización el impacto ambiental en el desarrollo de la actividad?**

Se tiene en cuenta el impacto ambiental ocasionado por la actividad de la organización y se ha llevado a cabo alguna iniciativa de forma puntual e informal.

#### **34.1. Información adicional.**

Se está renovando la parte del alumbrado público que aun emplea tecnologías de baja eficiencia por tecnologías eficientes de tipo led.

Se ha llevado a cabo el plan de mejora del Parque infantil El Jardincillo, tanto en jardinería y evacuación de aguas pluviales, como en la adecuación de los juegos infantiles existentes.

Se está actuando el un plan de adecuación de la Ribera del Rio Frasno a su paso por la localidad de forma conjunta con la Confederación Hidrográfica.

Esta en marcha la nueva fase para la instalación de islas de contenedores soterrados en nuevas calles de la localidad.

Se están realizando trabajos para la detección de fugas en la red de suministro de agua

## **Compromiso frente al cambio climático**

### **35.- ¿Se participa o se ponen en marcha acciones que evidencien el compromiso público de la organización para prevenir la contaminación?**

Existe un compromiso público junto con un plan de acciones que se comunica interna y externamente.

#### **35.1. Información adicional.**

Existen medidas que se comunican a la ciudadanía a través del portal de transparencia de la web del Ayuntamiento de Cariñena.

## **Economía circular**

### **36.- ¿Hasta qué nivel se ha desarrollado en su organización el modelo de economía circular?**

Existe alguna iniciativa puntual en uso de productos reciclados, reutilización de materiales y reciclaje de los residuos generados.

#### **36.1. Información adicional**

Se apoyan actuaciones particulares

## **Comunicación ambiental**

### **37.- En el caso de desarrollar actuaciones en materia ambiental ¿en qué medida se comunica a los diferentes grupos de interés?**

Se comunica a todos los grupos de interés a través de la web y/o RRSS.

#### **37.1. Información adicional**

Existen medidas que se comunican a los grupos de interesa través de reuniones de trabajo

y del portal de transparencia de la web del Ayuntamiento de Cariñena.

## VALORACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

### Priorización de temas

**38.- Priorice la importancia que le otorga a los siguientes aspectos para lograr el éxito en la gestión socialmente responsable. (1 más importante - 10 menos importante)**

- 1 - Crear Programas con impacto positivo en la Comunidad Local
- 2 - Emplear prácticas de gestión abiertas y transparentes
- 3 - Escuchar las necesidades y expectativas de sus grupos de interés
- 4 - Disponer de presupuesto
- 5 - Trabajar para proteger y mejorar el medio ambiente
- 6 - Poner en práctica medidas para crear un buen clima laboral
- 7 - Ofrecer productos y servicios de calidad
- 8 - Capacitar a las personas de la organización.
- 9 - Ser una organización rentable y sostenible en el tiempo
- 10 - Disponer de unos líderes (personas con mando) que son valiosos y gestionan ejemplarmente

### Valoración Global

**39.- ¿En qué nivel de 1 a 10 siendo 10 muy alto valora su satisfacción con la gestión socialmente responsable que actualmente realiza?**

8

### Puntos fuertes y áreas de Mejora

**40.- ¿Podría enunciar un punto fuerte?**

El permanente contacto con los ciudadanos de Cariñena y el trabajo constante que se lleva a cabo para desarrollar actividades, estrategias o concretar planes que mejoran y repercuten de manera directa en su bienestar.

**41.- ¿Podría enunciar un area de mejora?**

Mejora continua en la gestión municipal para que repercuta positivamente en las diferentes áreas de gobierno.

### Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

**¿Conoce su organización la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?**

Sí, mi organización conoce la Agenda 2030 pero no ha establecido ningún compromiso con la consecución de los ODS.

**En caso afirmativo, ¿su organización tiene identificados los ODS prioritarios sobre los que más impacta?**

Sí

**Si la respuesta a la anterior pregunta es afirmativa, ¿Cuales son?**

- ODS 3. Salud y bienestar.
- ODS 4. Educación de calidad.
- ODS 5. Igualdad de género.
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.